

Rodeo, Durango a los catorce días de octubre de dos mil veinticuatro.

Vista la su solicitud de acceso a la información pública presentada a través del Sistema SISAI 2.0 – Durango, en fecha **30 de septiembre de 2024**, solicitud interpuesta por: **Mandy Alvaro** a la cual se le asigno el Folio **100179600001824** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente documento da cuenta:

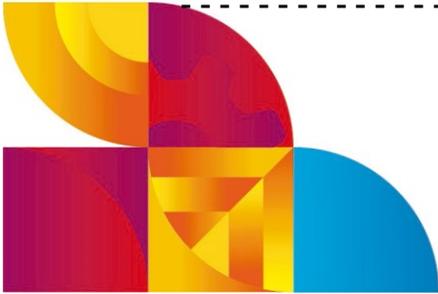
PRIMERO. - Con Apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4, 42, 65, 117, 120, 121, 122, 124, 125, 129, 130 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su reglamento, por lo que procede EMITIR:

Me permito Informar que respecto a su solicitud

“Base de datos, en formato abierto, sobre convenios, contratos y acuerdos firmados por la institución con Petróleos Mexicanos, sus filiales, empresas petroleras y de servicios petroleros, que incluyan fecha de firma, institución firmante (facultad, escuela, instituto, departamento, etc.), tema, causal o motivo del documento firmado, empresa firmante y monto, correspondientes a 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024”, la responsable de la Unidad de Transparencia, en el ámbito de sus facultades es competente para dar Respuesta a su solicitud turnándola a los Departamento de Administración y Finanzas así como la Sub dirección de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Rodeo, estando en aptitud de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de Acceso a la Información que tiene el ciudadano, motivo por el cual se le requirió a la Dependencia para que remita la información solicitada, la cual se detalla de la siguiente manera:

1.- Después de una búsqueda en los archivos de La Universidad Tecnológica de Rodeo se encontró que no se ha celebrado convenios, contratos y/o acuerdos con Petróleos Mexicanos, sus filiales ni tampoco con ninguna Petrolera en los años fiscales citados.

Sin más que informar y por las consideraciones antes señaladas el responsable de esta Unidad de Transparencia procede a emitir: -----



Así lo acordó y firma el responsable de la Unidad de Transparencia de la de la Universidad Tecnológica de Rodeo; que autoriza y da fe. -----

ATENTAMENTE

“Profesiones que transforman vidas”

**LIC. ANA BERTHA MARTÍNEZ MORENO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE RODEO**

C.C.P Archivo